



CONDICIONES TARJETA BANRED

Vigencia: 01/07/2009

BANRED			
	TITULAR (costo mensual)	ADICIONAL (costo mensual)	MOVIMIENTOS SIN CARGO
PARTICULARES	\$ 150.-	\$ 75.-	10
RECAUDADORA	\$ 450.-	\$ 450.-	30
AHORRISTAS	\$ 75.-	\$ 150.-	8
PAGO DE SUELDOS BÁSICO	US\$ 2.-	N/A	8
PAGO DE SUELDOS PLUS	US\$ 4.-	N/A	10
CUENTA PLUS PERSONAS FISICAS	\$ 0.-	\$ 75.-	10

OTROS COSTOS	
COSTO POR MOVIMIENTOS ADICIONALES	EQUIV. US\$ 1.- C/U
RETIROS Y CONSULTAS A TRAVES DE REDBROU	EQUIVALENTE A US\$ 2,00.-
RETIROS Y CONSULTAS A TRAVES DE BANELCO – LINK (ARGENTINA)	EQUIVALENTE A US\$ 2,00.-

Modificaciones. Las partes acuerdan que el Banco podrá revisar y modificar periódicamente los cargos, comisiones y gastos, estando obligado a comunicar en forma previa dichas modificaciones a través de los Estados de Cuenta o en la forma prevista por el Contrato de Condiciones Generales con una antelación de 30 días.

Consultas y Reclamos: El Banco cuenta con un servicio de atención de consultas y reclamos en todas sus oficinas de atención al público o a través del teléfono 1991, donde el Cliente podrá efectuar cualquier consulta o reclamo relativo al presente instrumento. Los reclamos también podrán ser remitidos vía electrónica a través de Sucursal Internet: www.bancocomercial.com.uy

Supervisión: Esta institución se encuentra supervisada por el Banco Central del Uruguay, por más información Ud. puede acceder a www.bcu.gub.uy

RECIBI(MOS) COPIA.

En la ciudad de _____ el _____ de _____ de 20 _____

Nombre: _____

Nombre: _____

Domicilio: _____

Domicilio: _____

Nº D.I.: _____

Nº D.I.: _____

Firma: _____

Firma: _____